



Expediente Folios 42 a 58, Certificación de correos electrónicos, autorización de acceso a expediente y acta de acceso a expediente, Resolución N° 2017011445 de la Sala Constitucional. **SE TOMA NOTA.**----

ARTÍCULO 12: Oficio DVMA-890-2019 del 3 de setiembre de 2019, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo, Ministerio de Cultura y Juventud mediante el que comunica que en el Proyecto de Presupuesto para 2020 se incluyeron dos transferencias vía Gobierno Central para el Archivo Nacional que suman ₡2.385.100.000 (dos mil trescientos ochenta y cinco millones cien mil colones) y que se distribuye de la siguiente manera:-----

1. ₡2.045.803.583 (dos mil cuarenta y cinco millones ochocientos tres mil quinientos ochenta y tres colones) para remuneraciones de acuerdo a lo solicitado por la Institución. En caso de que el presupuesto solicitado para este rubro excede la previsión efectuada, la diferencia deberá ser cubierta con lo asignado para gasto operativo y/o ingresos propios.-----
2. ₡284.696.417 (doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos diecisiete colones) para gasto operativo.-----
3. ₡54.600.000 (cincuenta y cuatro millones seiscientos mil colones), en cumplimiento de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114 del 4 de marzo de 2001, artículo 31.-----

El Proyecto de Presupuesto se encuentra en estudio en la Asamblea Legislativa, por lo que todo rubro incluido está sujeto a cambios por parte de esa instancia. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.-----

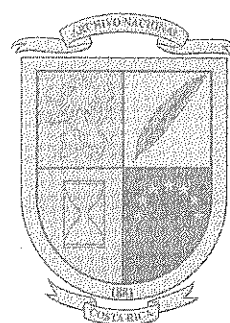
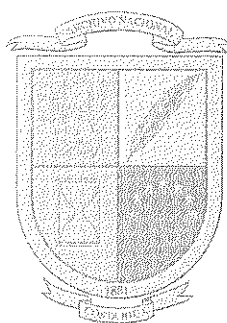
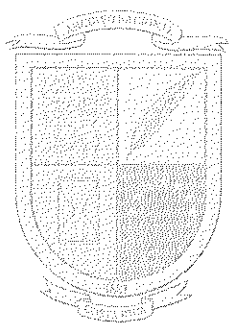
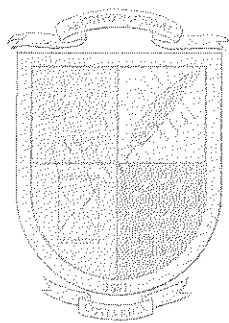

David Bullón Patton

Presidente


Ramsés Fernández Camacho

Secretario.-----

ACTA 29-2019 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas, treinta minutos del once de septiembre del dos mil diecinueve, presidida por los señores David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Alexander Barquero



Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas. -----

Preside, el señor David Bullón Patton, Vicepresidente.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 27-2019.-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 29-2019 y del acta de la sesión ordinaria 28-2019 del 04 de septiembre de 2019.-----

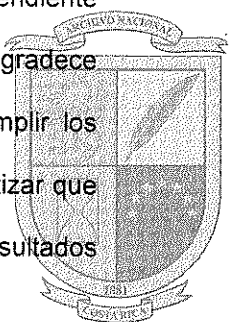
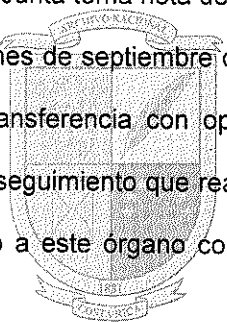
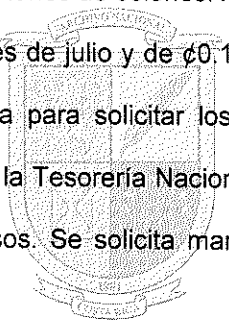
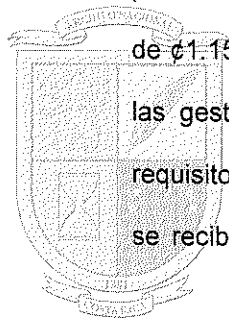
ACUERDO 1.1 Se lee y aprueba el orden del día 29-2019 del 11 de septiembre de 2019, propuesto para esta sesión, con la inclusión y adiciones. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba con modificaciones el acta de la sesión ordinaria 28-2019 del 04 de septiembre de 2019. Se abstiene de votar el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, por haber estado ausente en la sesión.-----

CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.-----

ARTÍCULO 2: Comunicado por correo electrónico del 11 de septiembre de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que el día 10 de septiembre la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional la suma de ₡163.9 millones colones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del mes de septiembre de 2019. Indica que mediante el oficio DGAN-DAF-FC-971-2019 de 28 de agosto de 2019, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, se solicitó el monto de ₡164.0 millones colones por lo que quedó pendiente de ingresar la suma de ₡0.10 millones colones, sobre lo que se indagará ante el Ministerio de Cultura y Juventud, la razón de ese faltante. Agrega que aún está pendiente la suma de ₡1.15 millones colones correspondiente al mes de julio, de lo que se continuará dando el seguimiento para que lo depositen en meses subsiguientes.-----

ACUERDO 2. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el comunicado del 11 de septiembre de 2019, con el que informa sobre la transferencia realizada por la Tesorería Nacional, correspondiente a la transferencia de gasto ordinario del mes de septiembre de 2019 por la suma de ₡163.9 millones de colones. Al respecto, esta Junta toma nota de que existe un pendiente de ₡1.15 millones del mes de julio y de ₡0.10 millones del mes de septiembre de 2019. Se le agradece las gestiones que realiza para solicitar los recursos de transferencia con oportunidad y cumplir los requisitos solicitados por la Tesorería Nacional, así como el seguimiento que realiza para garantizar que se reciban dichos recursos. Se solicita mantener informado a este órgano colegido de los resultados





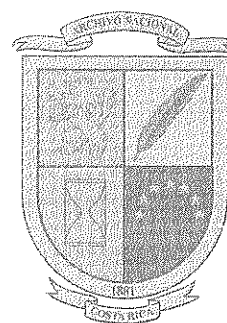
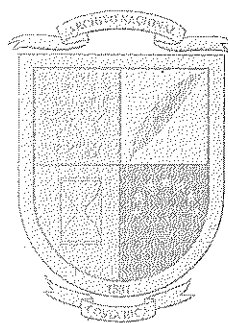
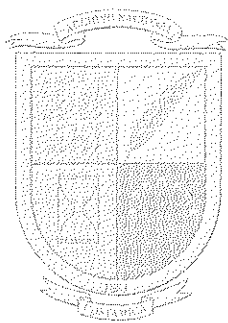
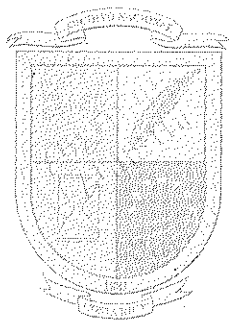
obtenidos. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DAF-PROV-1012-2019 del 9 de septiembre del 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional que incluye el resumen de las contrataciones directas realizadas hasta agosto de 2019 para conocimiento de esta Junta, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero del 2019. Asimismo, anexa 2 folios correspondientes a las compras adjudicadas durante el periodo de enero a agosto de 2019. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.-----

ACUERDO 3. Devolver los 2 folios correspondientes a las compras adjudicadas durante el periodo de enero a agosto de 2019 al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, para que revise los contenidos y ajuste algunas inconsistencias encontradas en la información suministrada. Esta Junta le solicita que una vez realizados los ajustes necesarios, proceda a remitirlo nuevamente para conocerlo en la próxima sesión. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 4: Oficio DGAN-DAF-RH-991-2019 del 3 de septiembre de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, mediante el que anexa la plantilla para elaborar el informe de fin de gestión por parte de los miembros de la Junta Administrativa, Auditor Interno y Titulares Subordinados de la Dirección General del Archivo Nacional, en respuesta al oficio DGAN-JA-172-2019, acuerdo 11 de la sesión 11-2019 del 27 de marzo de 2019. Lo anterior en apego a las "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno (D-1-2005-CO-DFOE)".-----

ACUERDO 4. Trasladar la plantilla para elaborar el informe de fin de gestión a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional con el fin de que sea incorporada al procedimiento Presentación del informe de fin de gestión por parte de los miembros de la Junta Administrativa, Auditor Interno y Titulares Subordinados de la Dirección General del Archivo Nacional", en apego a las "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión" y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno (D-1-2005-CO-DFOE). Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y



las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 5: Copia del Oficio STAP-1594-2019 del 6 de septiembre de 2019 suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, recibido por correo electrónico el 9 de septiembre, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, referente a la aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 04-2019, por la suma de ₡55,5 millones, tramitada por el Departamento Administrativo Financiero, con el oficio DGAN-DAF-FC-0958-2019.-----

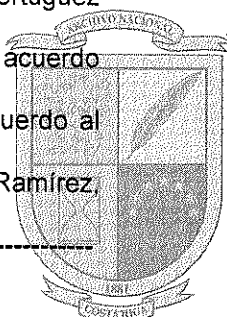
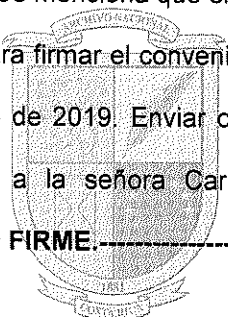
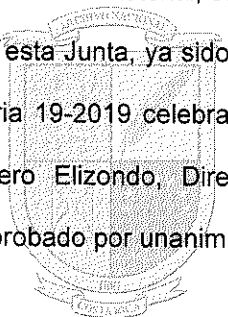
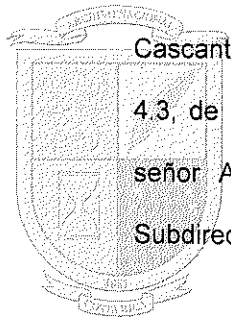
ACUERDO 5. Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, el oficio STAP-1594-2019 del 6 de septiembre de 2019, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, mediante el que comunica la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 04-2019, por la suma de ₡55,5 millones, para que se atienda como corresponde. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 6: Oficio DGAN-DG-AJ-75-2019 del 9 de setiembre de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que anexa una propuesta de Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre la implementación de un repositorio digital de documentos, para que sea aprobado por parte de esta Junta. Este documento fue revisado por el Viceministerio Administrativo, el Departamento de Informática, el Archivo Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, quienes le formularon algunas observaciones que ya fueron incorporadas.-----

ACUERDO 6. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta aprueba la propuesta de Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Junta Administrativa del Archivo Nacional, para la implementación del repositorio digital de documentos en esa Cartera Ministerial, como plan piloto. Se menciona que el señor Dennis Portuguez

Cascante, Presidente de esta Junta, ya sido comisionado para firmar el convenio por medio del acuerdo 4.3, de la sesión ordinaria 19-2019 celebrada el 5 de junio de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----





Al ser doce horas y cincuenta minutos, ingresa el señor el señor Dennis Portugal Cascante, Presidente, por lo tanto deja de presidir el señor Bullón Patton y continúa presidiendo la sesión el señor Presidente.-----

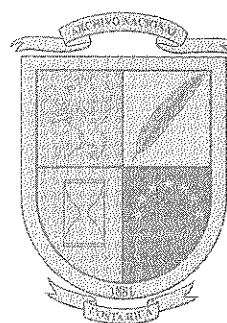
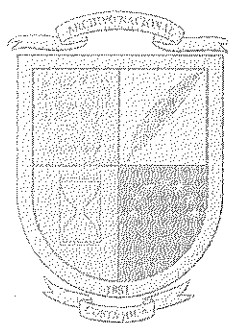
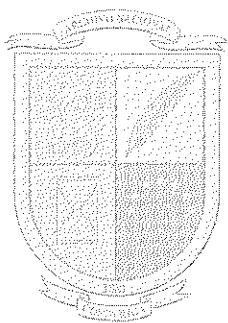
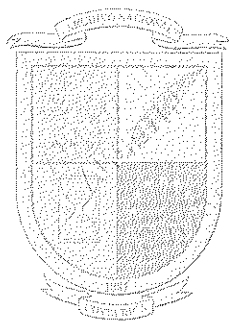
ARTÍCULO 7: Oficio DGAN-DSAE-STA-257-2019 del 9 de setiembre del 2019, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General mediante correo electrónico del 10 de setiembre de 2019. El citado oficio remite el Índice de Desarrollo Archivístico correspondiente al período 2018-2019 que está basado en los informes de desarrollo archivístico que remitieron los archivos centrales de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos para el período citado. El Índice es parte del programa 2 del Plan de Trabajo Anual 2019 a cargo de DSAE y está elaborado sobre una base científica que fue desarrollada con la colaboración de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica.-----

ACUERDO 7.1. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que con respecto a la meta programada en el Plan de Trabajo Anual 2019 a cargo del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) definida como "*Brindar mantenimiento al indicador que mide el desarrollo archivístico nacional, a partir de la información brindada en el Informe de Desarrollo Archivístico y otras variables asociadas*"; que este órgano colegiado conoció el oficio DGAN-DSAE-STA-257-2019 del 9 de setiembre del 2019 por medio del cual el DSAE le trasladó el Índice de Desarrollo Archivístico (IDA) a nivel nacional para el período 2018-2019. Esta Junta Administrativa aprueba este índice y solicita al DSAE realizar las siguientes acciones: -----

1. Enviar el IDA 2018-2019 a la Defensoría de los Habitantes y a la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica.-----
2. Enviar el IDA 2018-2019 a todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos para su conocimiento.-----
3. Publicar en el sitio web de la Dirección General del Archivo Nacional el IDA 2018-2019.-----

Enviar las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. 2. Comisionar a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de actas de esta Junta Administrativa, para que tramite la Publicación del "*Informe de Desarrollo Archivístico a nivel nacional período 2018-2019*", en la página web del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----



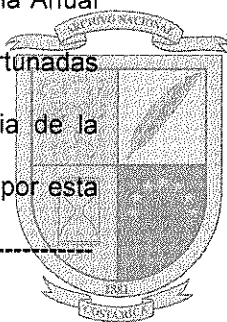
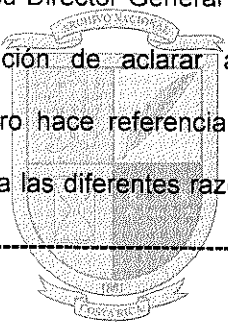
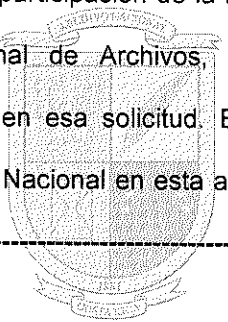
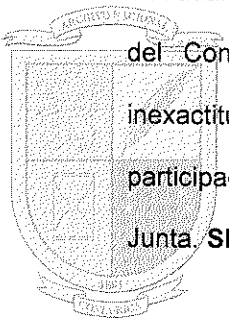
ARTÍCULO 8: Oficio DGAN-DSAE-STA-262-2019 del 10 de septiembre de 2019, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos mediante el que solicita la aprobación del precio para la "Capacitación en las normas ISO 30300, 30302 y 15489:2016" que será impartido por la archivista Carlota Bustelo Ruesta y que se llevará a cabo del 28 de octubre al 1 de noviembre del 2019 de 8:00a las 16:00 horas con una participación de 40 personas: 20 cupos serán para personas que laboran en archivos centrales y de gestión en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivo y los otros 20 cupos para el personal de los departamentos Archivo Histórico, Servicios Archivísticos Externos, Archivo Notarial y la persona a cargo del Archivo Central. La citada capacitación es parte del proyecto N° 2018/053 que fue aprobado por la Unidad Técnica de Iberarchivos en abril del 2019. Asimismo, adjunta los posibles costos elaborados por el Departamento Administrativo Financiero mediante oficio DGAN-DAF-1013-2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero en atención a la solicitud realizada mediante oficio DGAN-DSAE-STA-233-2019 del 19 de agosto de 2019.-----

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-STA-262-2019 del 10 de septiembre de 2019 y sus anexos, y aprueba que el costo de la actividad sea el expresado en el Escenario N° 6, Curso impartido en el Archivo Nacional, con dos refrigerios, costo por persona: ₡185,966.02, (ciento ochenta y cinco mil novecientos sesenta y seis colones con 02/100). Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.-----

CAPITULO III. INFORMATIVO.-----

ARTÍCULO 9: Oficio DGAN-DG-276-2019 del 4 de septiembre de 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, en respuesta al oficio DGAN-JA-430-2019 del 5 de septiembre de 2019, acuerdo 4.1, de la sesión 27-2019 de la Junta Administrativa, sobre la solicitud presentada por un ciudadano respecto a la participación de la institución y de su Director General en la Conferencia Anual del Consejo Internacional de Archivos, y con la intención de aclarar algunas desafortunadas inexactitudes presentes en esa solicitud. El señor Barquero hace referencia a la importancia de la participación del Archivo Nacional en esta actividad, y detalla las diferentes razones conocidas por esta Junta. **SE TOMA NOTA.**-----

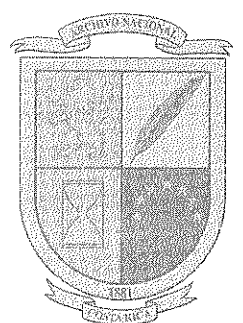
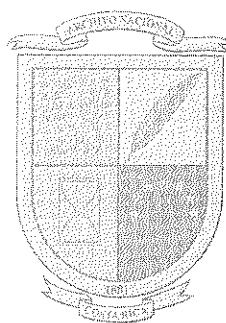
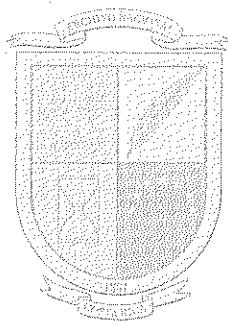
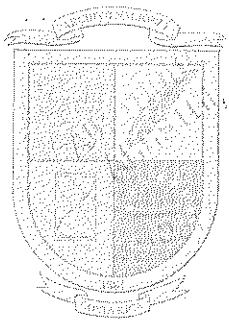




ARTICULO 10.a: CIRCULAR DGAN-JA-440-2019 del 9 de septiembre de 2019, dirigida a Jerarcas Instituciones Públicas de los tres Poderes de la República, Tribunal Supremo de Elecciones y Sector Autónomo. En el proceso de análisis del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) del año 2012, la Junta Administrativa del Archivo Nacional, como rector del Sistema Nacional de Archivos, abordó el riesgo que existe alrededor de la pérdida de documentos en información de valor administrativo y legal y se llegó a la conclusión de que se trata de un riesgo calificado como "intolerable". Textualmente, el riesgo en cuestión indica: "Pérdida de documentos e información en cualquier soporte (tradicional o electrónico), con valor administrativo y legal para las instituciones del Estado, parte de los cuales podrían tener valor científico cultural". Una vez identificado el riesgo antes mencionado, sus causas y efectos, y los controles existentes, se determinó una probabilidad "casi cierta", con un impacto "crítico" y un nivel de riesgo "intolerable". Este calificativo obedece al altísimo valor que los documentos descritos ocupan en el Estado. Su pérdida puede acarrear un sinnúmero de perjuicios, entre ellos: impedir una adecuada rendición de cuentas, obstaculizar un proceso probatorio e impedir el derecho constitucional de acceso a la información. La causa de este riesgo se origina en el incumplimiento por parte de las instituciones públicas de la normativa vigente, entre la que se destaca la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, su reglamento ejecutivo, y la Ley General de Control Interno. Por esta razón, se advierte a los jefes de las instituciones la obligación de cumplir con la referida normativa con el fin de minimizar este riesgo. Se les recordamos que el Archivo Nacional, pone a su disposición y de los encargados de los Archivos Centrales de sus instituciones, espacios de asesoría y capacitación en materia archivística; así como el Índice de Desarrollo Archivístico Nacional que se encuentra publicado en nuestro sitio web: <http://www.archivonacional.go.cr>. Las consultas relacionadas con esta circular se recibirán en la dirección electrónica serviciosae@dgan.go.cr dirigidas a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 10.b: Comunicado por correo electrónico del 10 de septiembre del 2019 de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos, en el indica que la Circular DGAN-JA-440-2019 del 9 de septiembre de 2019, dirigida a Jerarcas Instituciones Públicas de los tres Poderes de la República, Tribunal Supremo de Elecciones y Sector Autónomo, ya fue remitida a las Instituciones Públicas de los tres Poderes de la República, Tribunal Supremo de Elecciones y Sector Autónomo, por lo que se da por cumplida al 100% la meta en el Plan de Trabajo Anual a cargo del DSAE. Esto también será reportado en la evaluación del III Trimestre del citado Plan. **SE TOMA NOTA.**--

ARTICULO 11: Comunicado por correo electrónico del 9 de septiembre del 2019 del señor Jorge Luis Zeledón Solano, Profesional del Departamento de Tecnologías de Información, mediante el que remite el



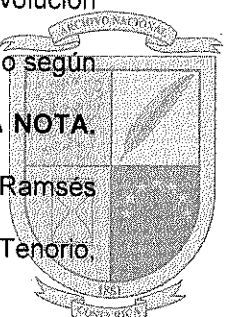
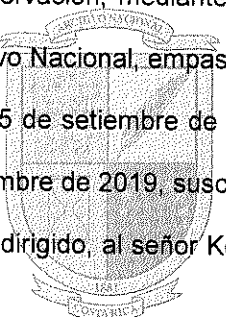
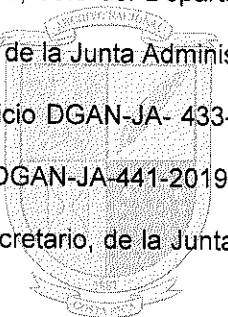
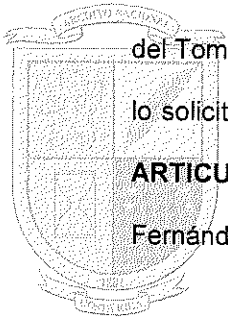
oficio MICITT-DGD-DRII-AT-011-2019 sobre la Alerta Técnica emitida por el Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática de Costa Rica (CSIRT-CR), del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), respecto a la "Advertencia de Vulnerabilidad ante la Seguridad de las Redes Sociales", para conocimiento, atención y aplicación. Se anexa 3 páginas. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 12: Comunicado por correo electrónico del 9 de septiembre de 2019 del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, con instrucción de la señora Guiselle Mora Durán; Coordinación de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General, mediante el anexa los siguientes documentos: Primer documento, notificación del expediente N° 2019-0007884 dirigido al señor Dennis Portugal Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, dicho expediente tiene como propósito registrar el nuevo logotipo de la Marca "INDEX", propiedad del Archivo Nacional. Es menester hacer una publicación en el diario oficial La Gaceta, para hacer publicidad registral a este nuevo logotipo, gestión que se solicita para que se concluya esta inscripción a nivel de Registro Público Industrial. Segundo documento, digitalizado con el que solicita la inscripción de la Marca "INDEX", información que será enviada, en original por el tema de color del logotipo, a la señora Castillo Calivá, Asistente de Dirección. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 13.a: Copia del oficio DGAN-JA-433-2018 del 5 de septiembre de 2019, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, de la Junta Administrativa, dirigido al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el que solicita la encuadernación de un tomo de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a saber: 1. Tomo N° 43 de actas con 200 folios impresos y en perfecto estado de conservación. 2. El empaste deber ser fino y el color deberá ser en café, en el lomo deberá indicar "Tomo N° 43" y la leyenda impresa, en forma centrada en la tapa será la siguiente: TOMO DE ACTAS N° 43, JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 28 DE AGOSTO DE 2019. El tomo debe ser entregado para su cierre a la Unidad de Auditoría Interna a más tardar el 10 de septiembre de 2019. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 13.b: Oficio DGAN-DC-585-2019 del 9 de septiembre de 2019, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el que hace devolución del Tomo de Actas N° 43 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, empastado y estampado según lo solicitado en según oficio DGAN-JA- 433-2019, de fecha 5 de setiembre de 2019. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 13.c: Oficio DGAN-JA-441-2019 de 10 de septiembre de 2019, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, de la Junta Administrativa, dirigido, al señor Kenneth Barboza Tenorio,





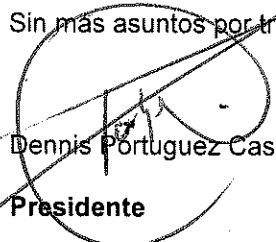
Auditor Interno a.i., mediante el que se traslada, encuadernado el Tomo de Actas N°43 con 200 folios impresos y en perfecto estado de conservación, con el objetivo de que consigne la razón de cierre respectiva. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 14: Comunicado por correo electrónico del 5 de septiembre de 2019, del señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., mediante el que anexa oficio DJ-0822-2019 del 9 de julio de 2019, recibido el mismo día de este comunicado, referente al criterio de la Contraloría General de la Republica (CGR), sobre "*Consulta relacionada con la integración de comités pertenecientes a entes, órganos o empresas públicas*", y cuyas conclusiones son las siguientes: **1.** El número máximo de comités pertenecientes a entes, órganos o empresas públicas que una misma persona puede integrar es de dos, indistintamente si dichos comités son de sociedades o subsidiarias o bien de una entidad pública madre o principal (la entidad propietaria de las sociedades o subsidiarias en los términos del memorial de consulta). **2.** La integración máxima de dos comités en el Sector Público debe ser entendida en términos generales y, no referida exclusivamente, al caso de comités pertenecientes a sociedades o subsidiarias. Se le recuerda la importancia de registrarse y utilizar el sistema de la potestad consultiva, de manera que se le pueda brindar un servicio más oportuno y eficiente en la atención de la gestión, el que se encuentra disponible en el sitio web de la Contraloría General www.cgr.go.cr. **SE TOMA NOTA.**-----

Los señores de esta Junta Administrativa, acuerdan incluir al orden del día el siguiente asunto informativo: -----

ARTICULO 15: Oficio DM-1366-19 del 4 de septiembre de 2019, suscrito por la señora María del Pilar Garrido Gonzalo Ministra del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), recibido por correo electrónico el 11 de septiembre, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo Director General. El MIDEPLAN le comunica que la información de los proyectos de la Dirección General del Archivo Nacional (DGAN) inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) está disponible en la página web www.mideplan.go.cr. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas.-----


Dennis Portuéguez Cascante

Presidente


David Bullón Patton

Vicepresidente


Ramsés Fernández Camacho.

Secretario.-----